

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## DE ACTUALIDAD

**Régimen de cantinas escolares de Madrid.**—La Junta municipal de Primera enseñanza ha aprobado, de conformidad con el vocal de la misma Sr. Rodríguez de Llano, las bases por que se han de regir las cantinas establecidas en los grupos escolares municipales, en la forma que a continuación se expresan:

Primera. Teniendo en cuenta que al crearse las Cantinas escolares, no sólo se pretendió cumplir con los deberes de humildad, sino los pedagógicos, y fundado en el ideal de la igualdad, se procurará que coman todos los niños que asistan al grupo, haciéndolo en una, dos tandas o alternando por mitad.

Segunda. En el caso de que por el número de alumnos fuera imposible cumplir la base anterior, el padre o encargado del niño lo solicitará de la Dirección, haciendo constar la profesión, sueldo o jornal que disfruta, hijos que tiene y alquileres de la habitación que paga, datos que comprobará la Dirección y que tendrá a disposición de la Junta.

Tercera. Los Directores atenderán a todos los gastos, incluyendo personal y reposición de enseres con la asignación de 0,75 pesetas por niño, y de una peseta si le sirven comida y desayuno o merienda; en el caso de nueva instalación se le señalará una cantidad para gastos extraordinarios.

Cuarta. Los Directores administrarán las cantinas, bien personalmente o auxiliados por el personal a sus órdenes, pero siempre bajo su responsabilidad.

Quinta. Los Directores podrán nombrar el personal de la cocina que crean necesario, señalándole el jornal, sometiéndolo a la aprobación de la Junta.

Sexta. Se servirán comidas desde el 1.º de octubre al 30 de junio todos los días laborables.

Séptima. El primer día de cada mes se confeccionará un cuadro con los menús de cada día, cuidando de conservar un duplicado, firmado y con el sello de la Dirección.

Octava. Los Directores determinarán el personal docente y subalterno que ha de comer todos los días en la cantina para atender a los niños.

Novena. Los Directores reglamentarán las obligaciones de los niños que coman en la cantina, así como todo el servicio de las mismas.

Décima. Contaduría abonará con puntualidad la consignación correspondiente en los primeros días de cada trimestre, teniendo los Directores la obligación de justificar los gastos en la última decena de cada trimestre.

Undécima. Los Directores, como responsables que son ante la Junta, cuidarán del exacto cumplimiento de estas bases, así como de las complementarias que se dicten.

Y el Ayuntamiento acordó aprobar el anterior dictamen con las siguientes enmiendas verbales: del Sr. Nicoli, para que se haga una estadística, todo lo más amplia posible, de las circunstancias que concurren en las familias de los niños



que disfruten el beneficio de las celdas; y del Sr. García Cortés, para que en cada caso se haga una información acerca del jornal e hijos que tenga el solicitante y alquiler mensual que satisfaga por habitación, y que se faculte a los Directores de cada grupo escolar para que puedan nombrar solo por un mes una cocinera y una pincha.

**De ascensos.**—Sobre este asunto leemos en nuestro estimado colega «El Defensor de los Maestros», de Vitoria:

«Una carta de la Comisión permanente de la Asociación Nacional recibida ayer por el representante en esta provincia, señor Eusebio López, termina así:

El no haber conseguido sean una realidad los ascensos a 3.000 y 2.500 pesetas, trae disgustada a esta Permanente, por los perjuicios que pueda ocasionar la demora a los compañeros, pero como tanto el Jefe del servicio como los señores Ministro y Director están animados del mejor deseo y sólo dificultades materiales impiden mayor rapidez en llevar a la práctica los ascensos con seriedad, no nos atrevemos hasta ahora a violentar con una agria campaña los buenos propósitos de los señores que intervienen en el asunto.

Dos palabras, como comentario.

Que el Magisterio está cansado de oír buenas palabras y de que se le manifiesten buenos propósitos; pero que con ellos ni asciende ni tiene lo que es suyo.

Las Asociaciones deben pedir a la Permanente que señale un plazo prudencial para que el Negociado despache los ascensos, ya que las dificultades materiales a que se refiere la carta las ha creado el mismo Jefe; y si terminado el plazo nada se ha conseguido, hacer esa «agria campaña» dejándose de paliativos, y demostrar que para algo sirve la Asociación Nacional.

Seguir por más tiempo soportando esta burla, es impropio de hombres dignos.»

Hace tiempo opinamos lo mismo. En 2 de junio se hicieron las mismas promesas que se hacen ahora. Entonces, todos los ascensos eran cosa de pocos días, y ahora, después de tres meses y medio, siguen siendo cosa de pocos días.

**Rumores.**—Han corrido estos días rumores de una próxima reforma del Estatuto y de otras varias relacionadas con la Primera enseñanza.

Creemos que la cosa no es tan inminente como se ha presentado.

Se quiere hacer algo, quizá se llegue a hacer, pero por el momento preocupan otras cosas, entre ellas la autonomía universitaria. Este asunto ha tropezado con la cuestión económica.

La autonomía es a base de que las Universidades se queden con el importe de las matrículas, y esto importa más de dos millones de pesetas que pierde el Estado, el cual, por ahora, seguirá pagando todos los gastos. ¿Pasará el Ministro de Hacienda por esa baja de la recaudación ahora que busca nuevos ingresos y que quiere castigar los gastos?

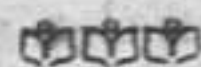
Por otra parte, hay convocada una Asamblea de Inspectores para discutir nuestros problemas de enseñanza, y ¿no se esperará a oírles para aprovechar algo de lo que digan?

En cuanto al Estatuto, se quiere aprovechar efectivamente algo que preparó el Sr. Zabala cuando fué Director de Primera enseñanza, pero las cosas han cambiado mucho, y será menester meditarlo y quizá adaptarlo con notables variaciones.

El Escalafón del Magisterio es también objeto de cabildeos, hasta el punto de que, hace días, se dió la reforma por hecha en el sentido de dejar la Comisión con funciones meramente consultivas en casos de recursos, pero ya se ha visto que la reforma no iba tan de prisa. Sin embargo, este asunto es tan apremiante, que pudiera temerse una excepción.

**Propósitos patrióticos.**—Don Ricardo Martínez, de Aizarnazabal, nos envía un patriótico artículo invitando a los presidentes de las asociaciones a entrevistarse para dar unidad a la suscripción a favor del ejército que pelea en Africa. Entiende que debería contribuir todo Maestro o Maestra, incluso los de Patronato, con un día de haber, y dedicar el importe de la recaudación a la adquisición de uno, dos o tres aeroplanos, que llevarían el nombre del Magisterio, y que se regalarían al ejército para facilitarle su empresa.

Hacemos constar con mucho gusto el propósito de nuestro compañero, por si las asociaciones lo creen merecedor de ser llevado a la práctica.





## Asociaciones de Maestros

**Recuerda.**—Reunidos los socios que al final se indican, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación del acta anterior, y contribuir con un día de haber para los soldados que luchan en Africa.

2.º A instancia del Sr. Pérez Marín, darle de baja en esta sección.

3.º Aprobación de ascensos por quinquenios a base del sueldo de entrada con tres mil pesetas.

4.º y 5.º Reservados. El 9 de octubre se celebrará sesión.

6.º Que la falta de asistencia voluntaria a las sesiones, la penalidad sea de una peseta cincuenta céntimos en sesión ordinaria y cinco pesetas en las extraordinarias.

7.º Insistir en el acuerdo 4.º de la sesión anterior, y gestionar ante la provincial y Nacional el pago y crédito de clases nocturnas y pago de atrasos.

8.º Proporcionalidad del número de Maestras en el Escalafón a los fines de la corrida de escalas.

El Presidente, MARIANO MONTEJO.  
El Secretario, ERNESTO DEL BARCO.

**Villalón.**—En la sesión celebrada por esta asociación el día 11 del mes actual se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Adherirse todos los socios que la integran a la iniciativa de la «Nacional», dejando gustosos un día de haber en favor de nuestro heroico ejército que lucha en Marruecos.

2.º Que todas las Escuelas de nueva creación sean anunciadas al concurso general de traslado.

3.º Que teniendo en cuenta las pésimas condiciones higiénicas y pedagógicas de la mayor parte de las Escuelas nacionales, se interese del Sr. Ministro la necesidad de ser sustituidas por locales que reúnan las debidas condiciones para educar a la niñez.

4.º Que pasen al Estado las atenciones por casa-habitación.

5.º Que nos sea satisfecho, antes de empezar el próximo curso, lo que por material de adultos se nos adeuda.

6.º Que la cantidad con que contribuyan los Maestros al sostenimiento de cargos municipales no exceda del medio por ciento de su haber líquido, y

7.º Designar al Sr. Melecio, Maestro de Villacarralón, para que dé una conferencia pública en un pueblo próximo, que al efecto se señalará, en pro de la educación y de la Escuela nacional, la cual será la primera de una serie de ellas que se organizarán en diferentes pueblos de este partido judicial.

El Secretario, BENITO M. MARTIN.  
El Presidente, PROBO CIMAS.

**Asociación provincial de Maestros limitados e interinos de la provincia de Badajoz.**—Fundado en motivos de salud y causas ajenas a mi voluntad, con esta fecha remito al señor Presidente de la Nacional de limitados la dimisión del cargo de Delegado de la Asociación provincial de Maestros limitados e interinos de la provincia de Badajoz, haciéndolo público para que si dicho señor Presidente de la Nacional no designa nuevo Delegado, esta Asociación provincial proceda a la elección del mismo.—TELESFORO PEREZ LOPEZ.

La Codosera, 13 septiembre 1921.

**Vinaroz.**—Reunido el Comité organizador de la «Asamblea del Feminismo Magistral», y estudiadas las circunstancias del momento, ha acordado suprimir los actos públicos que tenía en proyecto, elevando a conclusiones los temas que tenía propuestos para la Asamblea.

**Ronda.**—Acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 11 del actual y comunicados a la Permanente de la Nacional, rogándole se sirva tenerlos en cuenta y gestionar su consecución.

1.º Que la gratificación de adultos sea igual para todos los Maestros, y nunca inferior a 500 pesetas, y el material de las mismas equivalente a la cuarta parte de dicha gratificación, y que se lleve a la práctica el hacer extensivo dicho servicio a todas las Escuelas regidas por Maestras con la misma gratificación y consignación para material.

2.º Que el Estado se haga cargo del material de las Escuelas desdobladas.

3.º Que donde no haya locales-escuelas propios, o los que haya no reúnan condiciones, se haga también cargo el Estado de su pago, así como también del de la indemnización en concepto de casa-



habitación, cuyo importe deberá ser proporcionado a la categoría de la población; y

4.º Que vuelva a insistirse con todo encarecimiento cerca de los poderes públicos para que por todos los medios que parezcan más adecuados, y con la urgencia que el caso requiere, se mejoren las consignaciones con que fueron clasificados los actuales jubilados y pensionistas, por ser de justicia inaplazable hacerlo así.

En la misma sesión se dió cuenta de haber sido baja D. Manuel Terrones del Pino, Maestro nacional de Cádiz, por fallecimiento, acordándose dar el pésame a su viuda y familia, y D. Francisco Zorrilla Ruiz, Maestro nacional de El Burgo, y doña Josefa Martínez Bermúdez, a petición propia; y que habían sido altas D. José Vargas Navarro y D. Francisco Vázquez y del Barco, Maestros nacionales de Alora, y D. Miguel Rojo Mesa, doña Paulina Solano Aguilera y doña Paz Díaz González, que lo son de Yunqueira, Benaoján y Ronda, respectivamente.

El Presidente, DIEGO GONZALEZ JIMENEZ. El Secretario, JUAN AVILES

## Ecós del Magisterio

**La tolerancia.**—Se ve a diario que muchos padres no se recatan en que sus hijos presencién ciertos espectáculos o hechos inmorales, sin pensar en que siembran en los corazones infantiles gérmenes de desgracias. Me refiero al «cine», espectáculo reprobable, que representa muchas veces escenas consideradas como duros ataques al bien vivir y a la sana moral. ¡Qué vergüenza! ¡Es que pueden educar moralmente esas representaciones? ¡No mancillan la inocencia de los niños, induciéndoles a la comisión del delito?—En algo han de pasar el rato—le dicen a uno, y además se divierten aplaudiendo las películas que no son tan depravadas.—El Maestro hace lo que puede contra la invasión: pero no es oído por el pueblo.

Vemos que muchos niños juegan al «toro»; que este juego ha tomado más incremento que la «estornija», la «honda» y otros juegos dispuestos a propinar al transeunte algo que no quiera, y cuando esto

ocurre oímos con gritos enternecedores: ¡Quién lo iba a pensar? ¡Quién? Cualquiera ineducado, cualquiera que piense con juicio. ¡Qué juegos! ¡Qué imprudentes! ¡Es que son esos juegos medios educativos e instructivos? ¡El salvajismo engendra salvajismo! ¡Contribuyen esos juegos a corregir y sofocar vicios perniciosos?—No achaquemos tanta brutalidad a esos juegos—le dicen a uno—. Los niños deben saber toda clase de juegos—. El Maestro no se desalienta; pero no cuadrarán muy bien sus tendencias educativas.

Y contra estos elementos en bloque, los Maestros luchan y luchan por corregir vicios, sofocar malas inclinaciones, dirigir sentimientos e inculcar virtudes. La obra es buena y no se descorazona por las indiferencias de los devotos a dichos cultos; y despreciando aquella calumniosa afirmación de que España tiene pocos Maestros, quiere acabar con las inmoralidades que producen la intoxicación lenta del espíritu de los discípulos, que ven desde la aurora hasta la puesta del sol, y en cada momento del día, que el corazón del Maestro es de sus alumnos.

F. PEREZ

**Varias preguntas.**—¿Se puede saber en qué año cobraremos los míseros aumentos que se nos concedieron?

¿Tendremos dignidad si en el presente año abrimos las clases de adultos en las mismas condiciones que en los pasados, poniendo de nuestro exhausto bolsillo el material necesario y cobrando por clases tales menos de lo que cobraría el más ínfimo bracero?

¿Qué labor debemos hacer en la Escuela y fuera de ella al ver el desprecio con que se nos trata?

¿Asociaciones! ¡¡Maestros!!: Mientras seamos serviles imitadores de los seres que llevan esquila y visten de lana es imposible que podamos conquistar el lugar que nos corresponde.

Meditemos...

RAMON SERRANO

**Sin estímulo.**—Hemos dado principio al nuevo curso, y seguimos, como siempre en el Magisterio, sin ningún estímulo.

Los premios del Escalafón provincial son muy poco para estimular a nadie, y peor aún que ni hay las plazas debidas en muchas provincias, y tampoco se pagan



las establecidas; y no sólo dejan de cumplir las provincias, sino el Ministerio mismo.

Por Real orden del día 10 de abril de 1918 se ordenan los paseos escolares, y como mérito para quien se distinga en ellos.

¿Se ha premiado algún Maestro por su cumplimiento en tal servicio?

Se debe premiar al Magisterio con ascensos por sus méritos, pues, en realidad, es militar en campaña. De lo contrario, no hay estímulo, porque no se distingue al Maestro meritorio.

GUMERSINDO LOIZ



**Los traslados por concurso.**—Nos escriben algunos estimados compañeros trasladados por reciente concurso llamándonos la atención por la falta de unidad de criterio de las Secciones administrativas. Para la inclusión en la nueva nómina, unas secciones reclaman certificado de la Sección de procedencia sobre sueldo y

cese; otras piden copias de títulos, y otras, más acertadas, se conforman con copia duplicada, visada y sellada por la autoridad local, de la diligencia del Jefe de la Sección de procedencia, y certificación de posesión correspondiente. Si en la diligencia de la Sección de procedencia se especifica el sueldo y la posesión implica el cese, ¿para qué nuevo certificado?

Y el caso está en que algunas Secciones a quienes por los Maestros se les reclaman estos certificados hacen oídos sordos, sin duda porque ellas no los exigen, y algunos compañeros corren el peligro de no estar incluidos en la nómina de este mes... Y los que han tenido que empeñarse para trasladarse, tendrán ahora que mendigar para comer. ¡Eso sería el colmo.

Esperamos que los señores jefes por todos los medios a su alcance, incluso apelando al telégrafo, no dejarán que se omita en nómina el nombre de ningún compañero trasladado por concurso.

F. F.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 21.—Real orden nombrando a D. Ignacio J. Astiz y López de Goicoechea Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Pontevedra.—(13 septiembre).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a las Cátedras de Geografía e Historia de los Institutos de Huelva, Murcia y Córdoba, agregadas a las anunciadas anteriormente para los de Pamplona, Pontevedra, Soria, Teruel, Vitoria, Figueras y Lérida.—(15 septiembre).

—Idem haber sido admitidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones en turno de Auxiliares a las Cátedras de Agricultura y Técnica agrícola e industrial de los Institutos de San Isidro (Madrid) y Oviedo, así como las agregadas de Pamplona y Huesca.—(17 septiembre).

—Resolviendo los expedientes incoados por los Maestros y Maestras que se mencionan, solicitando se les nombre, fuera de concurso, por derecho de consorte, para las Escuelas que se mencionan.—(31 agosto).

—Idem los expedientes de permuta de los

Maestros y Maestras que se indican.—(2 septiembre).

—Idem el expediente incoado por doña María de las Angustias Fernández López solicitando su reingreso en el Magisterio.—(2 septiembre).

Idem id. id. por doña María Visitación Gómez Rabanaque solicitando su traslado, fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela que se indica.—(3 septiembre).

—Idem los expedientes de permuta incoados por los Maestros que se mencionan.—(5 septiembre).

—Idem id. id. incoados por los Maestros que se indican.—(5 septiembre).

—Nombrando a doña Melchora de Mena y Antón Profesora de Francés de las Escuelas Normales de Zamora.—(8 septiembre).

—Idem a doña Fernanda Roca Sanjurjo, por derecho de consorte, Maestra de la Escuela de niñas vacante en Tarancón (Cuenca).—(6 septiembre).

—Idem a doña Josefa Soutelo Vázquez, por derecho de consorte, Maestra de la Escuela de niñas vacante en Camariñas (Coruña).—(9 septiembre).

—Idem a D. José Lucena Larriva, Oficial de tercera clase del Cuerpo de Secciones admi-



nistrativas de Primera enseñanza, afecto a la de Gran Canaria.—(9 septiembre).

—Idem a D. José Lasheras Miranda Director en propiedad de la Escuela nacional graduada de niños de Cenicero.—(9 septiembre).

—Resolviendo los expedientes de permuta incoados a instancia de los Maestros y Maestras que se indican.—(10 septiembre).

—Nombrando, en virtud de permuta, a don Félix Urabayen Profesor de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de Maestros de Toledo, y a D. Pablo Cortés Profesor de Historia de la Normal de Granada.—(10 septiembre).

—Resolviendo varias reclamaciones de Maestros y maestras.—10 y 12 septiembre).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora de Francés de las Escuelas Normales de Lérida.—(12 septiembre).

—Disponiendo que el Maestro D. Bernardo Guillén Allepuz sea baja en el Escalafón de plenos derechos y pase a figurar en el de derechos limitados.—(12 septiembre).

—Resolviendo los expedientes de permuta de los Maestros y Maestras que se mencionan.—(14 septiembre).

—Nombrando, por derecho de consorte, a doña Emilia Cazón Blanco Maestra de la Escuela nacional de niñas vacante en Cuntis (Pontevedra).—(14 septiembre).

—Idem id. id. a doña Juana Calvo Pavía Maestra de la Escuela nacional de niñas vacante en Igea (Logroño).—(14 septiembre).

—Idem id. id. a doña Isabel López Santano Maestra de la Escuela nacional de niñas vacante en Cáceres.—(15 septiembre).

—Nombrando Profesora de Francés de la Escuela Normal de Maestras de Madrid a doña Amalia Miquel Gómez.—(15 septiembre).

Septiembre 22.—Real orden disponiendo se convoque a los constructores nacionales de mobiliario escolar par que, en el término de treinta días, presenten modelos de mesas-bancos bipersonales.—(9 septiembre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Cabra.—(16 septiembre).

—Otra ídem id. id. la provisión de la Cátedra de lengua francesa del Instituto de Figueras.—(16 septiembre).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(16 septiembre).

—Estatuto de la Universidad de Oviedo.—(16 septiembre).

—Nombrando a D. Carlos Ruiz de Castillo y Catalán de Ocón Catedrático numerario de Derecho político español comparado con el extranjero de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.—(14 septiembre).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Cabra.—(16 septiembre).

—Idem id. id. la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Figueras.—(16 septiembre).

—Desestimando las reclamaciones presentadas por los Maestros comprendidos en la relación que se publica contra el Escalafón de 1.º de junio de 1920.—(10 septiembre).

—Nombrando con carácter provisional a doña Julia Cándido Maicas Directora de la Escuela graduada de niñas de Cella (Teruel).—(10 septiembre).

—Idem con carácter definitivo a doña María Josefa Arriero Sánchez Directora de la Escuela graduada de niñas de Campillo de Arenas (Jaén).—(13 septiembre).



18 JULIO.—R. O.—Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Filomena Abril e Ibáñez, interpuesto por doña Filomena Abril e Ibáñez, Maestra de la Escuela nacional de Santa Cristina, anejo de Jaén, contra la resolución de 18 de julio último, dictada por la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia, excluyéndola del concurso anunciado para proveer una plaza de Maestra de Sección, vacante en la Escuela graduada de niñas de la citada capital; y

Teniendo en cuenta que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 del Estatuto, únicamente pueden tomar parte en los concursos los Maestros del término municipal, cuando el grupo de población que sea cabeza del Ayuntamiento tenga menos de 1.000 habitantes, circunstancia que no concurre en el presente caso, puesto que la vacante radica en Jaén, población que excede con mucho de ese número de habitantes, y la Maestra recurrente sirve Escuela sita en un anejo, o sea en el término municipal y fuera del casco,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar el recurso y confirmar el acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Jaén, fecha 18 de julio último.—(Gaceta 14 septiembre).

24 AGOSTO.—O.—Visto el expediente incoado por doña Patrocinio Ibáñez de Vaso, Maestra de la Escuela nacional de Rosadas Tesor (Gran Canaria), solicitando su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a una Escuela vacante en Ronda (Málaga), donde su esposo D. Diego González y Jiménez desempeña el mismo cargo de Maestro en propiedad; y

Teniendo en cuenta que en el expediente y en la interesada concurren los requisitos prevenidos en los artículos 96 y siguientes del Estatuto,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado.



Visto el expediente promovido por D. Francisco Varona e Ibeas, Maestro de la Escuela nacional de Busturia (Vizcaya), solicitando su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela vacante en Mundaca, de la misma provincia, donde su esposa doña Antonia Ariadi y Ugarte desempeña igual cargo de Maestra en propiedad; y

Teniendo en cuenta que en el expediente y en el interesado concurren los requisitos prevenidos en los artículos 96 y siguientes del Estatuto,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado.—(Gaceta 14 septiembre).

6 SEPTIEMBRE.—R. O.—Se nombra, en virtud de concurso, a D. Francisco Manzano Cirre Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cádiz.—(Gaceta 14 septiembre).

10 SEPTIEMBRE.—O.—Vistas las reclamaciones presentadas contra el Escalafón de 1.º de junio de 1920 por los Maestros comprendidos en la adjunta relación, a fin de que se les incluya en la tercera de las series establecidas por Real orden de 16 de marzo de 1920, con la antigüedad de 1.º de junio de 1915, a pesar de haber sido convocadas sus oposiciones por el Rectorado de Zaragoza el 15 de noviembre de este último año:

Considerando que dichas series han sido modificadas como consecuencia de lo resuelto por Real orden de 8 de julio próximo pasado, y que ha quedado sin efecto la posesión de 1.º de julio adjudicada a los Maestros de dicha serie:

Considerando por otra parte el régimen especial a que están sometidos los Maestros de esa provincia,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar las reclamaciones de los interesados, en el sentido expuesto y que se esté a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

*Relación de los Maestros comprendidos en la orden de 10 de septiembre actual, cuyos números en el Escalafón de 1.º de junio de 1920, son los que se citan.*

- Número 6.818.—D. Fructuoso Elia Pascual.  
 6.819.—D. Anastasio Azcárate Echarren.  
 6.821.—D. Eulogio Divason y Viurrun.  
 6.822.—D. Pedro Manuel Aquinaga Equisoain.  
 6.824.—D. Angel José María Zuasti Casanova.  
 6.826.—D. Juan Arandia Berason.  
 6.827.—D. Angel García Pérez.  
 6.830.—D. Pedro Rubio Gracia.  
 6.831.—D. Pedro Piferrer Bos.  
 6.832.—D. Urbano Zudaire Salinas.  
 6.833.—D. Carlos Rodríguez Pérez.  
 6.834.—D. Silverio Imiz-coz Nuin.  
 6.835.—D. Primitivo Bernal Martín.  
 6.837.—D. Cleto C. Rojo y Pérez.  
 6.838.—D. Mariano Molina y Palomar.

- 6.839.—D. Joaquín Puy Arraiza.  
 6.840.—D. Nicolás Jiménez y Jiménez.  
 6.841.—D. Narciso Ripa Obanos.  
 6.842.—D. Pedro Pablo Azofra Sáenz.  
 6.843.—D. Germán Echechipia Lizarrondo.  
 6.844.—D. Paulino González Castillo.  
 6.845.—D. Gerardo Matilla Zaquidain.  
 6.846.—D. Ramón Almazán Garcés.  
 6.849.—D. David Pérez Ilzarbe.  
 6.850.—D. Dimas María Asensio Muñoz.  
 6.851.—D. Manuel Muguruza Echevarría.  
 6.852.—D. Francisco Navaridas y García.  
 6.853.—D. Florentín Andrés y Valero.  
 6.854.—D. Agustín García Bordel.  
 6.855.—D. Dionisio Ullate Gil.—(Gaceta 22 septiembre).

## VACANTES

### BARCELONA

#### Oposiciones turno libre.

Habiendo quedado vacantes varias Escuelas de este distrito universitario, algunas de ellas en virtud de la Real orden de 30 de junio de 1921, resolviendo en definitiva el concurso general de traslado, se cita a los señores opositores y opositoras en expectación de destino, que al final se expresan y entre los cuales han de ser adjudicadas, para que por sí, o debidamente representados, se presenten en este despacho rectoral, el día 30, a las once, para usar del derecho de elección, entre las aludidas vacantes, cuya lista a continuación se inserta, haciéndose constar que de no estar presente o representado alguno de los opositores u opositoras que se citan, les serán adjudicadas cualquiera de las plazas vacantes.

#### Vacantes para Maestros.

Barcelona.—Aviñonet, 1.467 habitantes; San Vicente de Torelló, 1.446; La Llacuna, 1.426; Teyá, 1.298; Santa María de Palanqueria, 1.278; Pont de Vilomasa (Rocafort y Vilunara) (?), 825; San Mateo de Pagés, 762; Aviñó; Prats del Rey, 857.

Tarragona.—Cambrils (barrio de la Marina), 1.005; Ampolla (Perelló), 625; Vandellós (Castell), 979.

Gerona.—San Pedro Pescador, 1.138; Culera (Port-Bou), 690; Montrás, 680; Canet de Adri, 974; Rabos de Ampurdá, 505; San Feliú de Buixalleu, 526; Susqueda, 604; San Cristóbal de Tossas, 729.

Lérida.—Espluga Calva, 1.239; Golmes, 1.337; Canejan, 683; Castellciutat, 553.

#### Vacantes para Maestras.

Barcelona.—Castellar de Nuch, 632 habitantes; Fontrubí; Calders, 945; Monistrol (Calders), 850; Pobla de Claramunt, 1.151; San Feliú de Saserra, 560; Santa María de Corcó, 1.799.

Tarragona.—Vallmoll, 1.354; Riera, 1.093; Pradell, 730; Blancafor, 1.223.



Gerona.—Terradas, 742; San Esteban de Llemana (San Arriol Finestras), 546; Vallfogona, 976.

Lérida.—Espluga Calva, 1.239; Castellidans, 1.441; Bosost, 1.002.

*Lista de señores opositores que se citan:*

Número 21 del Cuerpo de Aspirantes y 46 de la propuesta. D. Ramón Illa Gratacós.

- 22 y 47, Juan Codina Puigsauleus.
- 23 y 48, Lorenzo Borrás Cogul.
- 24 y 49, Pedro Solé Martí.
- 25 y 50, José Gené Barbosa.
- 26 y 51, Juan Munt Rabasa.
- 27 y 52, Víctor Bartomeu Santapau.
- 28 y 53, Ramón Pivó Bellet.
- 29 y 54, Joaquín Galimany Arbós.
- 30 y 55, José María Bonamuso Carcane.
- 31 y 56, Joaquín Saura Arbales.
- 32 y 57, Ramón Martínez Piqueras.
- 33 y 58, Juan Vegué Matamoros.
- 34 y 59, Gonzalo de Haro Vicioso.
- 35 y 60, José F. Arquero Paniza.
- 36 y 61, Francisco Badía Miró.
- 37 y 62, José Rochés Clotet.
- 38 y 63, Bartolomé Grimalt Grimalt.
- 39 y 64, Pedro Camarasa Mill.
- 40 y 65, Juan Salvador Fort.
- 41 y 66, José Pijuán Ponsoda.
- 42 y 67, Pedro J. Villanueva Sánchez.
- 43 y 68, Juan García Aragües.
- 44 y 69, Narciso Busquets Porcioles.

*Lista de las señoras opositoras que se citan en las oposiciones de 1918:*

Número 5 de su propuesta y número 2 de orden. Doña Josefa Torrens Sayeras.

- 6 y 3, Juana María Amengual Juan.
- 11 y 7, Juliana Corral Devesa.
- 12 y 8, Concepción González Ramiro.
- 12 y 9, Remedios Condam Vidal.
- 13 y 10, Angela Corco Guanola.
- 14 y 12, María Bosch Miró.
- 15 y 13, María Climent Roses.
- 16 y 15, María Guadalupe Ródenas Soliva.
- 16 y 16, Angela Altobien Segarra.
- 17 y 17, Teresa Pijoan Sala.
- 18 y 18, María Recaste Forcada.

*De las oposiciones de 1926:*

Número 1 de su propuesta y 19 de orden. Doña Carmen Estartus Gascons.

- 2 y 20, María Angeles Garriga Martín.
- 3 y 21, Rosa Robert Domingo.
- 4 y 22, Magdalena Gasau Ferrá.
- 5 y 23, Josefa Codina Vilás.

Los señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de este distrito universitario, procurarán que a la mayor brevedad se inserte este aviso en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Lo que se publica a los efectos consiguientes.

**Advertencias:**

1.<sup>a</sup> Anunciada a concursillo la Escuela de Pont de Vilomara (Barcelona), si la solicita

el Maestro de Rocafort, será ésta la vacante a proveer.

2.<sup>a</sup> Se espera certificación del Alcalde de Aviñó, referente al número de habitantes y ver, por lo tanto, si su provisión corresponde a opositores en expectación de destino.

Barcelona, 12 de septiembre de 1921.—(Gaceta 21 septiembre).

VALLADOLID.—En el anuncio de provisión de Escuelas por oposición, remitido a la «Gaceta de Madrid» en 9 del actual, se incluyen las plazas siguientes:

**Vacantes para Maestras.**

Vizcaya.—Ajanguiz, Ispaster y Arrancudiaga, unitarias, y Baquio, mixta.

En su consecuencia se modifica el referido anuncio en el sentido de que dentro del plazo que en el mismo se indica, puedan solicitar todas las Escuelas las opositoras números 12 al 22 del Cuerpo de Aspirantes de 1918, así como las números 7 al 12 del año 1920.

Valladolid, 13 de septiembre de 1921.

En el anuncio de provisión de Escuelas por oposición remitido a la «Gaceta de Madrid» en 9 del actual, se incluyen las Escuelas de San Vicente de la Barquera y Arenas de Iguña, ambas de la provincia de Santander, para Maestros.

En su consecuencia se modifica el referido anuncio en el sentido de que dentro del plazo que en el mismo se indica, pueden solicitar dichas Escuelas los opositores números 33 y 34 del Cuerpo de Aspirantes de 1920.

Valladolid, 16 de septiembre de 1921.—(Gaceta 21 septiembre).

OVIEDO.—Habiendo quedado vacantes con fecha 31 de agosto próximo pasado las Escuelas nacionales para Maestros que a continuación se expresan, según datos suministrados por las Secciones administrativas de este Distrito universitario, se convoca, de conformidad con lo prevenido en el final del número 2.<sup>o</sup> de la Real orden de 21 de diciembre de 1920, a los siguientes señores opositores aspirantes en expectativa de destino, comprendidos en la lista publicada por este Rectorado en la *Gaceta de Madrid* de 21 de octubre del citado año, a fin de que procedan a la elección de las vacantes de referencia.

OVIEDO.—San Martín de Anes. Concejo de Siero, de niños; Censo, 1.460 habitantes.

Ardisana. Concejo de Llanes, de niños; Censo, 1.308 habitantes.

Illas, capital del Concejo de su nombre, de niños; Censo, 1.274 habitantes.

Serandinas, Concejo de Boat, de niños; Censo, 345 habitantes.

Vibaño, Concejo de Llanes, de niños; Censo, 934 habitantes.

Villayón, capital del Concejo de su nombre, de niños; Censo, 895 habitantes.



San Martín de Valledor, Concejo de Allande, mixta; Censo, 868 habitantes.

LEÓN.—Valdebimbre, capital del Ayuntamiento de su nombre, de niños; Censo, 878 habitantes.

Corullón, capital del Ayuntamiento de su nombre, de niños; Censo, 1.218 habitantes.

Quilós, Ayuntamiento de Cacabelos, de niños; Censo, 641 habitantes.

La Faba, Ayuntamiento de Vega de Valcarre, de niños; Censo, 595 habitantes.

*Opositores aspirantes que han de solicitar las vacantes de la provincia de Oviedo:*

45, D. Ovidio Muñiz Sánchez.

47, D. Nemesio Conrado Pericío Robles.

52, D. José Rubiales Soria.

53, D. Marcelo de Celis Gil

55, D. Carlos Sánchez Cervant, cumplió la edad de veintiún años en 24 de marzo último.

No hay más aspirantes en expectativa de destino que hayan solicitado cubrir vacantes en esta provincia.

*Opositores aspirantes que han solicitado las vacantes de la provincia de León:*

40, D. Natalio Díez Alvarez.

41, D. Domingo Fuertes Carbajal.

42, D. Maximino Gómez González, cumplió la edad de veintiún años en 14 de febrero último.

43, D. Manuel Valseca Botas.

#### Advertencias

Se concede un plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* a fin de que los antedichos opositores soliciten las Escuelas de la provincia que eligieron, señalando el orden de preferencia con que las deseen, al margen de instancia en papel de octava clase, valor una peseta, dirigida a este Rectorado.

Los interesados deberán tener en cuenta que conforme a lo prevenido en el número 17 de la Real orden de 23 de febrero de 1920: «el opositor que no elija cuando le corresponda, se entiende que renuncia a todos los derechos, y en el acto será excluido de las propuestas y de las listas».

Según comunica la Sección administrativa de Oviedo, no incluye en la relación de vacantes producidas con fecha de que se trata, las de las Escuelas de Peón y Cadavedo por haber sido anunciadas a concursillo.

Asimismo no figuran en dicha relación las de Piñera, en Lena; Palmiano, en Siero, San Antolín de Ibías; El Remedio, en Nava; Gadós, en Oviedo; San Tirso, en Candamo y Obona, en Tineo, todas para Maestro por haber aspirantes con derecho a reingreso, a quienes les corresponde, en vista de la resolución de consulta elevada a la Superioridad.

Tampoco se incluyen por la misma causa las Escuelas para Maestras vacantes con la

mencionada fecha de 31 de agosto, de Cañedo, en Grado; Cortina, en Luarca; Muros, Cañedo, en Luarca; Castropol y San Martín de Oscos.

Oviedo, 9 de septiembre de 1921.—(Gaceta 16 septiembre).

## NOMBRAMIENTOS

BARCELONA.—Grupo A.—Número 2.001, Doña Carmen Ruiz Arias; se le adjudica la Escuela de Sagás.

Barcelona, 7 de septiembre de 1921.—(Gaceta 22 septiembre).

CUENCA.—Grupo C.—Número 105, D. Angel Serrano y Serrano; se le adjudica la Escuela de Villarejo del Espartal.

Grupo A.—Número 1.904, Doña María de los Remedios Sanz; se le adjudica la Escuela de Moya.

Cuenca, 10 de septiembre de 1921.—(Gaceta 22 septiembre).

LERIDA.—Grupo B.—Número 7, Doña Emilia Lamarca Tomás; se le adjudica la Escuela de Esplega Freola, Ayuntamiento de Sapeira.

8, Doña María Luisa Franqueza Tarragó; la de Biscarré, Ayuntamiento de Benavente de Tremp.

9, Doña María Dolores Puig Pellón; la de Coscó, Ayuntamiento de Olide.

10, Doña María Concepción Saz Gil; la de Santa Lucía, Ayuntamiento de Mur.

Lérida, 9 de septiembre de 1921.—(Gaceta 22 septiembre).

LOGROÑO.—Grupo C.—Número 129, D. Crescencio Sánchez Malo; se le adjudica la Escuela de El Río, del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla.

128, D. Bernardino Lozano Castillo; se le adjudica la Escuela de El Río, Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla.

Grupo A.—Número 2.000, Doña Marcelina Resa Royo; se le adjudica la Escuela de San Vicente de Munilla.

Logroño, 9 de septiembre de 1921.—(Gaceta 22 septiembre).

OVIEDO.—Grupo C.—Número 310, D. Miguel Alvarez Rodríguez; se le otorga la Escuela de Cantorredondo, en Mieres.

311, D. Manuel Ferrero Viana, se le adjudica la Escuela de Fastias, en Tineo.

312, D. Abundio Ozaeta Fernández; se le adjudica la Escuela de Carballedo, en Cangas de Tineo.

Oviedo, 17 de septiembre de 1921.—(Gaceta 22 septiembre).

SORIA.—Grupo C.—Número 173, D. Teodoro Penalba Gil, se le adjudica la Escuela de Ambrona.

474, D. Crescencio Sánchez Malo; se le adjudica la Escuela de Veá.

152, Francisco Regadón Mayordomo, se le adjudica la Escuela de Nomparedes.



153, D. Ramón Valencia; se le adjudica la Escuela de Santervás de la Sierra, Ayuntamiento de Dombellas.

154, D. Angel Serrano Serrano; se le adjudica la Escuela de Torlengue.

156, D. Victorino Pérez Gómez; se le adjudica la Escuela de Coqueruelo.

159, D. Adolfo Fernández Barbero; se le adjudica la Escuela de Somaen.

165, D. Juan Barriás Díaz; se le adjudica la Escuela de Valdelinares, Ayuntamiento de Valdesvaluque.

170, D. Serapio Míguez; se le adjudica la Escuela de Liceras.

171, D. Manuel Caballero González; se le adjudica la Escuela de Sauquillo de Bosimas.

Soria, 10 de septiembre de 1921.—(Gaceta 22 septiembre).

TERUEL.—Doña María Lario Domingo; se le adjudica interinamente Escuela en Calanda, con el sueldo de 2.000 pesetas.

Teruel, 7 de septiembre de 1921.—(Gaceta 22 septiembre).

ALMERIA.—Grupo B.—Número 35, D. Manuel Ojeda Jurado, Maestro propietario de Pago de Alfaix, anejo de Bedar.

49, José Manuel Martínez Rodríguez, Maestro propietario de Cerrogordo, anejo de Partalao.

HUELVA.—Grupo B.—Número 9, D. Juan Quintero, para la Escuela mixta de Marigenta (Zalamea la Real).

LUGO.—Grupo C.—Número 119, D. José Amadeo Martí; se le adjudica la Escuela de Nogueira, Ayuntamiento de Fonsagrada.

OVIEDO.—Grupo C.—Número 295, D. Lorenzo García Tejedor, se le adjudica la Escuela mixta de Santa María de Traspeña.

298, Manuel J. Fernández Galán, se le adjudica la Escuela mixta de Ambres-Miendes.

302, Crescencio Sánchez Meano, se le adjudica la Escuela mixta de Carrandi.

304, Fernando Riesco Almarza, se le adjudica la Escuela mixta de Pertero.

308, Feliciano Herrera Tolosa, se le adjudica la Escuela mixta de Rozagas.

309, José Acosta Sánchez, se le adjudica la Escuela mixta de Villalmarzo.

VALENCIA.—Grupo A.—Número 1.681, Doña Eulalia Higuera Martínez, para la Escuela mixta de Villar de Tejas (Chelva).

1.530, Ernesto Gorbez Planelle, para la Escuela de Pinet.

1.726, Honorato Vayá Gregory, para la de Derramador (Requena).

167, Peregrina Oscar Alba, para la Escuela de Vallés.

Valencia, 12 de septiembre de 1921.—(Gaceta 21 septiembre).

ALAVA.—Grupo C.—Número 180, D. José Guevara Fernández Trocanz; se le adjudica la Escuela de Poves, Ayuntamiento de Ribera Alta.

188, Celso Pinacho Sánchez; la de Labranza.

190, Rogelio López Lucio; la de Rivera (Valderejos).

Grupo A.—Número 66, Doña Marcelina Rosa Royo; se le adjudica la Escuela de Izarva (Urcabustaiz).

Vitoria, 3 de septiembre de 1921.—(Gaceta 22 septiembre).

ALMERIA.—Grupo A.—Número 1.649, Doña María de la Encarnación Muñoz, Maestra propietaria de Rambla de Oria.

Grupo B.—Número 51, D. José López Sevilla, Maestro propietario de Pago de Alfaix, anejo de Bedar.

56, D. Miguel García Miras, Maestro propietario de Cerrogordo, anejo de Partalao.

Almería, 12 de septiembre de 1921.—(Gaceta 22 septiembre).

## OPOSICIONES

BURGOS.—Relación nominal de los Maestros opositores pendientes de colocación que tienen solicitada interinidad en esta provincia, con arreglo a los artículos 3.º y 4.º de la Real orden de 2 de diciembre de 1920, «Gaceta» del 24.

Número 68, obtenido en las oposiciones.—D. Faustino Cabezón Arradas, reside en el pueblo de Castrovido, provincia de Burgos.

70, Saturnino de Diego Escudero, en Campillo de Aranda (Burgos).

71, Bernardino Gonzalo Cabrerías, en Fresnadiello de Sayago (Zamora).

80, Cándido Blanco González, en Toro (Zamora).

81, José Fidalgo Lage, en Valladolid.

82, Jesús García, en Burgos.

88, Eusebio Díez Llanos, en Rueda (Valladolid).

91, Vicente González Calero, en Pedroya del Portillo (Valladolid).

93, Tomás Mata González, en Sotopalacios (Burgos).

Burgos, 13 de septiembre de 1921.—(Gaceta 22 septiembre).

GUADALAJARA.—Relación de los opositores aprobados en las oposiciones en turno libre a ingreso en plazas del Escalafón del Magisterio nacional primario y que se hallan en expectativa de colocación y que con arreglo a lo dispuesto en el apartado tercero de la Real orden de 21 de diciembre de 1920, son aspirantes a interinidades.

Número 1, D. Alejandro Laguna Alonso; 2, Eugenio Martínez Castañeda; 3, Domingo Checa Valente; 4, Gonzalo Aurelio Sánchez Sanz; 5, Isidro Morcillo Sánchez; 6, Eugenio Suárez Carrillo; 7, Lucas Matosanz Heras; 8, Benito Galindo Castellanos; 9, Angel Guizarro Durante; 10, Tomás Cortés Moral; 11, Saturio Pascual Martínez; 12, Angel Martínez Hernández; 13, Gervasio Sanz Ruiz; 14, Mariano Delgado González, y 15, Benito Arribas Molinero.

Guadalajara, 13 de septiembre de 1921.—(Gaceta 22 septiembre).



## PROPUESTAS

Visa expediente incoado para proveer, por concurso especial de traslado, la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Cella (Teruel) y las solicitudes presentadas por las aspirantes doña Carmen López Cato, número 3.882 del Escalafón general del Magisterio; doña Julia Cándido Maicas, número 1.254; doña Felisa Tomasa Conchan Romanes, número 1.282; doña Matilde Marques Donate, número 2.004; doña Elvira Teresa Azaro Morencos, número 3.050; doña Germana González García, número 3.775; doña Encarnación Pordomingo Teruel, número 3.117; doña Flora Rodríguez Herrero, número 7.227; doña Francisca López Sánchez, número 3.538, y doña Vicenta Rodríguez Martín, número 5.312.

Teniendo en cuenta que doña Julia Cándido Maicas, además de las condiciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> reúne la preferente, respecto a las demás concursantes, de estar incluida en las 3.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>,

Esta Dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del vigente Estatuto, ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de Cella (Teruel) a doña Julia Cándido Maicas, y que a los efectos del párrafo 2.<sup>o</sup> del citado artículo 87 tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiera, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 22 septiembre).

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta de concurso especial de traslado para proveer la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Campillo de Arenas (Jaén),

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a doña María Josefa Arriero Sánchez, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.—(Gaceta 22 septiembre).

## SECCIONES ADMINISTRATIVAS

SEGOVIA.—Habiendo pasado con exceso el plazo para la justificación ante esta Sección de las cuentas de material de las Escuelas de esta provincia, del año económico 1920-21, se hace saber por medio de esta circular para que en el plazo de quince días a contar desde la fecha de su publicación, presenten antedichas cuentas del primer semestre, de diurnas, los herederos de D. Máximo González, Maestro de Ribota y los de D. Antonio Fernández, que lo era de Villar de Solcapeña y las del 5 por 100 de adultos los

de D. Pedro Benito que fué de Orejana.—(Gaceta 21 septiembre).

ORENSE.—En virtud de concurso de ingreso de interinos se han hecho por esta Sección, con fecha 10 del actual, los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad.

Grupo C.—Número 116 de la lista, D. Teodoro Perálvez Gil, para la Escuela de Cuenca, en Baños de Molgas.

119, D. Miguel Álvarez Rodríguez, para la de Pedronzos, en Castro-Caldelas.

120, D. Felipe P. Regadera, para la de Castro Escudro, en Maceoa.

122, D. Teófilo Iglesias Rojo, para la de Villardemilo, en Viana.

123, D. Luis García Zapatero, para la de San Mamed de Edrada, en Viana.

124, D. Antonio Sánchez García, para la de Valdín, en la Vega.

125, D. Manuel Sáez Rubio, para la de Baños, en Bande.

126, D. Manuel Losada Sueiro, para la de Mende, en Orense.

127, D. Sabino de Castro Ruiz, para la de Paradela, en Castro-Caldelas.

128, D. Remigio Puga Rodríguez, para la de Sanín, en Ribadavia.

129, D. Francisco Falagán de Abajo, para la de Meiral, en el Barco.

130, D. Víctor Blánquez Villacastín, para la de Regadas, en Beade.

131, D. José Torrecillas Jiménez, para la de Pazos, en Verín.

132, D. Sotero Arrojo Santos, para la de Mandín, en Verín.

133, D. Serafín Paz Rodríguez, para la de Niñodagua, en Baltas.

Grupo A.—1.960, doña María C. Mantrana Jacomino, para la de Trado, en Puentedeva.

1.967, Doña Salomé Novoa Varela, para la de Roblido, en la Rúa.

1.985, doña Casta Suárez Varela, para la de Carpázar, en Bande.

1.995, doña Elvira Valencia González, para la de Cerdedelo, en Laza.

2.027, doña Concepción Añel Requejo, para la de Covelo, en Melón.

2.050, doña Concepción Blanco Alonso, para la de Biobra, en Rubiana.

Grupo B.—1, doña Petra P. Camacho García, para la de Retorta, en Lazo.

Por reingreso.—D. Serafín Sotelo Taboada, para la de Puentedeva.

Doña Javiera Elisa Suárez Paradela, para la de Moura, en Noqueira.

Fuera de concurso.—Doña María de los Dolores Diéguez Alonso, para la de Manzaneda.

Con carácter interino.—D. Rogelio Rodríguez Pinal, para Beariz.

D. Andrés Díaz Álvarez, para Amalonga (Vega).

D. Casto Rodríguez Díez, para Petín.

D. Manuel Rodríguez, para San Justo de Avión.



D. Narciso Alonso Alvarez, para Progo, en Ríos.

D. José Martínez Barrio, para Jagoaza (El Barco).

D. Vicente Docampo Biel, para Lobera.

D. Evaristo Amaro Conde, para Guendón (Parada del Sil).

D. Benjamín Moreda Mesa, para Sección graduada de Orense.

D. Germán Fernández Enríquez, para Tronceda.

D. Ricardo González Vicente, para Zorelle.

D. Manuel María Senén Figueirido, para Merca.

D. Aurelio E. Martínez Martínez, para San Pedro (Cartelle).

D. Avelino Nieto Fernández, para Nanín.

D. Julio Fontenia López, para Armeses (Maside).

Doña Rufina González, para Barbadanes.

Doña Adelina Domínguez Rodríguez, para del Barco.

Doña Agustina Araujo Santos, para la de niñas de Baiste, en Avión.

## PARA NUESTROS LECTORES

Por 6,50 pesetas se regalan 7,75 más.

Adquiriendo un ejemplar del Año pedagógico hispanoamericano, que contiene 20 monografías pedagógicas, una crónica mundial de la enseñanza y 2.000 notas de otras tantas obras de Pedagogía publicadas desde hace dos años, y cuyo precio es de 6,50 pesetas, SE RECIBEN GRATUITAMENTE las siguientes obras de D. Rufino Blanco:

**Pestalozzi.** Su vida y sus obras. 500 páginas, 15 láminas y retratos originales, 3 pesetas.

**Platón.—Quintana.** Sus ideas pedagógicas. Dos volúmenes, 2,50 pesetas.

**Escuelas graduadas (segunda edición).** Tres joyas del catequista. Dos folletos, 1,25. Correo certificado, 50 céntimos. Total: 7,75 pesetas.

Condición indispensable: Remitir por Giro postal al Administrador de «El Universo», Apartado 266 (Olózaga, 1, Madrid), seis pesetas y cincuenta céntimos, acompañando el pedido con la faja de suscriptor de El Magisterio Español.

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## EL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Han sido declarados **excedentes:** doña Encarnación Ruipérez, Maestra de San Juan de Bejar (Salamanca); a don **Conrado Alonso**, de Vivanco de Mena (Burgos); **D. Juan M. Roldán**, de Bárcena de Toranzo (Santander); **D. Francisco Muñoz**, de Morón de la Frontera (Sevilla); **D. Juan Caparrós**, de Higueral (Almería); **D. Antonio Juan Galmes**, de Galilea (Baleares); doña **María del Pilar Fernández**, de Palomar (Oviedo); doña **Pilar Benedito**, de Panticosa (Huesca), y doña **María de la Paz Díaz**, de La Felguera (Oviedo).

—Se aprueban permutas de cargos entre doña **Florentina Consuelo Pardo**, Maestra de Bárcenas (Burgos), y doña **Emilia Olmedo**, de Cueto (Santander); entre **D. José Vispe**, de Sentamo, y **D. José Vispe Gil**, de Arre (Huesca); entre **D. Juan Cirera**, de Morón de la Frontera (Sevilla), y **D. Rafael Torquemada**, de Senes (Almería); entre **D. Cipriano Muñoz**, de Lérida, y **D. Pedro Loscos**, de Pastriz (Zaragoza); entre **D. Federico Torrón**, de Málaga, y **D. José Cacio**, de Benaque, de la misma provincia, y entre **D. Moisés Varona**, de Mancalvillo de la Sierra, y **D. Maximino Alonso**, de Rebolledo de la Torre (Burgos).

—Se deja sin efecto nombramiento de Maestra sustituta de Barbes (Coruña) hecho a favor de doña **Carlota Devesa**.

—Se nombra, como consorte, a **D. Antonio**

**Esteban García**, Maestro de Castellar de Santisteban (Jaén).

Idem Maestra sustituta de Barbos (Coruña), a doña **María del Carmen Blanco**.

—Se autoriza permuta de cargos entre don **Salvador Pradal** y **D. Sisinio Domingo Alvarez**, Maestros de esta Corte.

—Se admite renuncia presentada por doña **María García**, del cargo de Maestra sustituta de Barbos (Coruña).

—Se levanta incursión del artículo 171 de la ley de Instrucción pública de doña **Ascensión Domínguez**, Maestra de Tanque (Canarias).

—Se concede el reingreso en el Magisterio a **D. José Posada Benítez**.

—Se nombra, con carácter provisional, a **D. Luis Pérez Vilar** Director de la graduada de niños de la calle de Pí y Margall, de Castellón.

—Se conceden licencias: de treinta días, a **D. Antonio Miserach**, Maestro de Granja de Escarpes (Lérida); a doña **Francisca Leal**, de Fernán Pérez (Almería); a doña **Fortunata Pérez**, de Cabria (Palencia); a doña **Teresa Folguera**, de Traga de Noguera (Lérida), y de cuarenta y cinco días, a doña **Sagrario Pérez Tarche**, de Villacañas (Toledo).

—Se desestima instancia de **D. Nicolás Leal**, recurriendo contra nombramiento de Regente de la práctica aneja a la Normal de León.



## DE PROVINCIAS

Avila.—Se halla al cobro; en las respectivas Habilitaciones, el material diurno correspondiente a los trimestres primero y segundo del actual ejercicio económico.

—Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de niños de Narros del Castillo, en virtud de reingreso, D. Anastasio Esteban Martín.

—Idem id. por concurso de ingreso de interinos, a D. Nicasio Rodríguez, del grupo C, para la escuela mixta de mazatinos, anejo de La Zarza. La credencial se remite al interesado, que reside en Daimiel, y el título administrativo al Alcalde de La Zarza.

—A la Junta de Derechos pasivos se cursa expediente en solicitud de rehabilitación en el percibo de sus haberes, de doña Francisca Herráez.

—Idem id. instancia solicitando la devolución del título profesional de D. Teófilo Gómez, Maestro jubilado.

—Idem id. expediente en solicitud de la clasificación que le corresponda de D. Bernabé Hernández Martín, Maestro jubilado de Narros del Castillo.

—Se nombra Maestra sustituta de Ojos Abos, con el sueldo de 1.000 pesetas, a doña Josefa Burguillo Galicia; habiendo tomado posesión de su cargo.

—Idem id. de Navalacruz, con igual sueldo, a doña María Tonedera.

—Se nombra, por concursillo, Maestro en propiedad de la graduada aneja a la Normal de Maestros, a D. César Castañón de Juan; quedando vacante en la capital una plaza de Maestro de Sección de la graduada de niños número 1.

—En el Boletín Oficial de la provincia, del 18 de agosto del corriente año, se anuncian a concursillo las siguientes Escuelas nacionales:

Para proveer en Maestro: Navas del Marqués número 2.

Idem para Maestra: Behoyo, niñas; Navas del Marqués, niñas, número 2, y Avila, Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestras.

Las instancias deben dirigirse al Sr. Jefe de la Sección administrativa, acompañadas de hoja de servicios, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al citado.

—Doña Eduvigis Simón, Maestra de El Soto, solicita la Dirección de la graduada de niñas de Campillos (Málaga).

—Han tomado posesión de las Escuelas de Barco de Avila y Navalunga D. Segundo Gallego y doña Carmen Ondátegui, respectivamente, y que han sido nombrados por concurso general de traslado.

—Con motivo de la visita realizada por el Inspector Sr. García Díaz, han obtenido un voto de gracias los siguientes Maestros y Maestras nacionales: D. Julio López, de La Adrada; doña Felisa Fernández, de ídem; D. Antonio Martín, de Escarabajosa; doña Eloísa Ortega,

de ídem; D. Antonio Encinar, de San Bartolomé de Pinares, y doña Simona Hernando, de Souillo de Adrada. Enhorabuena a todos.

—En Melilla ha fallecido doña María Dolores Queimadelos Vicitez, Maestra excedente de esta provincia, y hermana de nuestra distinguida amiga doña Teodora, ilustrada Directora de la Normal de Maestras de esta capital. Sentido pésame.—C.

## CRONICA GENERAL

*Noticias de Marruecos*

«Participa el alto comisario que ha transcurrido el día sin novedad de importancia en este territorio. En Tetuán y Larache, sin novedad.»

*Noticias particulares*

Por declaraciones de los prisioneros rescatados en Nador se sabe que en Annual hay unos 500 prisioneros.

—En la ocupación de Nador los moros tuvieron 800 bajas, de ellas 500 muertos.

—En el hospital de la Cruz Roja ha fallecido el capitán del regimiento de Gravelinas, D. Emilio Luque.

—Ha llegado el subdirector de Sanidad para inspeccionar los servicios en los hospitales. Ha visitado Nador, donde a raíz de la ocupación se instaló un hospital de campaña con 48 camas.

—Se trabaja para reinstalar el aeródromo de Nador, y en breve se trasladará a él una escuadrilla formada por los primeros aeroplanos que lleguen de los que regalan al Ejército las provincias españolas.

*Refuerzos*

Al mediodía salió para Málaga, donde embarcarán para Melilla, el segundo batallón del regimiento de infantería de Wad-Ras.

Las fuerzas expedicionarias suman 1.047 hombres, al mando del teniente coronel don Tomás Castro, comandante D. Angel Aguilera y capitanes D. Enrique Martínez Arranz, don Eduardo Moreno de la Santa, D. Fernando Alonso y D. Joaquín Benedicto. Desde el cuartel fueron a la estación acompañados de un gentío inmenso.

*Política*

Causa profunda alarma lo inesperado de un Consejo en casa del Sr. Maura; los ministros, tanto a la entrada como a la salida, se muestran reservadísimos; tampoco fué facilitada nota oficiosa.

Parece tratarse de una consulta que el señor Cierva quería poner en conocimiento del Gobierno. El Sr. Cierva manifestó «se trataba de una cosa importante, pero no grave.»

Zaragoza: La población de Zuera ha dedicado un homenaje al Maestro D. Jorge Luna, fallecido hace años, y que ejerció el Magisterio durante cuarenta años. Los restos del ve-



nerable Profesor fueron trasladados desde el cementerio de Zaragoza al de Zuera, esperándolos las autoridades locales con el catedrático D. Odón de Buen, que fué discípulo de Luna.

Después de cantar un responso el coro de niños de las Escuelas, se depositaron los restos en la sepultura costeada por el Ayuntamiento.

Luego se descubrió una lápida dando el nombre del Maestro a una de las calles del pueblo.

Se celebró una velada en honor de D. Jorge Luna, en la que pronunció el Sr. De Buen un notable discurso enalteciendo la memoria del muerto.

—En Aguilón comienzan a descender las aguas y a poder contemplarse los estragos que la tormenta ha producido.

Las carreteras están completamente descarnadas y los campos inundados. El espectáculo es verdaderamente desolador.

En Villanueva del Huerva las autoridades se informaron de los estragos causados por la tormenta, que hacen que la catástrofe revista gran importancia. Han sido recogidos seis cadáveres que arrastraban las aguas.

Los médicos les han practicado la autopsia, procediendo seguidamente el Juzgado a las diligencias necesarias para la identificación.

Las aguas todavía arrastran caballerías muertas, muebles, ropas y aperos de labranza. Los vecinos de Aguilón, incluso mujeres y niños, en número de más de 500, estaban ocupados en los trabajos de salvamento.

La catástrofe fué originada por la espantosa avenida del barranco que cruza el pueblo, dividiéndolo en dos mitades. El desbordamiento del barranco fué instantáneo y en la primera embestida derrumbó cuarenta casas. De las otras, la gente huía despavorida para refugiarse en los lugares adonde el agua no llegaba.

Se ha comprobado oficialmente que los muertos en la catástrofe son diez y siete.

Los recogidos hasta ahora son los siguientes: Manuella Guayar, de setenta años, viuda; Antonia Mateo, de cincuenta y cuatro, viuda; Juan Barberán, de setenta y tres, ciego; Faustino Estopayán, de cincuenta y siete; Esperanza Benedí, de cincuenta y cinco, casada; Casimira Román, de ochenta y tres, viuda; Francisca Prat, de treinta y cinco años, y su hija Felisa Gracia, de seis; Félix Ruiz, de quince; Florencia Rubio, de sesenta y cinco; Germán Estopayán, de seis; Carmen Estopayán, de cuatro; María García, de treinta y cinco, y sus hijos Emilia, Pascual y Félix, de trece, nueve y cinco años, y una niña de dos meses. Los dos más pequeños han desaparecido. El jefe de esta familia se salvó porque cuando se produjo la catástrofe se hallaba en el monte con el ganado.

Se ha constituido una Junta de socorros para atender a las primeras necesidades, en-

tregándose víveres y ropas a los vecinos más perjudicados.

Han quedado sin albergue 230 personas, que fueron recogidas por los vecinos a los que la catástrofe no produjo daños.

Han desaparecido más de cincuenta caballerías y centenares de animales domésticos.

La tromba de agua que causó la catástrofe anterior, alcanzó a los pueblos de Herrera, donde se han inundado varias casas y resultó muerto un vecino, y en Botorrita se inundaron el molino, la carretera y la casa de los peones camineros.

Toledo: El temporal de lluvias de estos días adquirió anoche imponente intensidad. La lluvia se hizo furiosa y mezclada con granizo apedreó los cristales, causando innumerables destrozos.

Cayeron además muchos rayos, por fortuna sin consecuencias graves; pero las aguas inundaron algunos barrios extremos.

La estación del ferrocarril también fué invadida por las aguas, que causaron grandes daños. Se anegó toda la región de las huertas de la vega del Tajo, perdiéndose las plantaciones, y entrando las aguas por las ventanas de la fábrica de electricidad, invadieron la sala de máquinas, y al poco tiempo la población quedó a oscuras. Los vecinos de los barrios de Solanilla, Santiago y Arrabal tuvieron que huir precipitadamente para salvarse. En el tejear de Mágina el vecindario salvó a dos niños con grave riesgo. Han quedado cortados varios puentes de las carreteras de Avila y Ciudad Real.

A media noche de ayer, cuando aun la tormenta continuaba, recibió el gobernador civil un despacho de la estación de Algodor dándole cuenta de que en el kilómetro 83 había descarrilado el tren que salió de Madrid a las cinco y media de la tarde.

La vía está cortada en nueve kilómetros de extensión. La causa del accidente fué el hundimiento del puente de Ramabujas, que tiene siete metros de longitud y está instalado sobre el arroyo del mismo nombre, el cual ayer se ha convertido en un impetuoso torrente. La máquina se derrumbó arrastrando al furgón y empotrándose en la arena. El ambulante de Correos, D. Blas Díaz, se salvó, con los pliegos de valores, saliendo por el techo del coche. La pareja de la Guardia civil sacó por las ventanillas a algunos viajeros. Por haberse hundido otro puente sobre el arroyo de Algodor, no fué posible enviarles socorros a los viajeros, y pasaron la noche a la intemperie, bajo la lluvia. No han ocurrido desgracias.

Cádiz: El temporal de lluvias ha sido general en toda la provincia y ha ocasionado muchos daños; durante la tormenta cayeron muchas chispas, unas en la batería de Torregrosa, donde está el campo de pruebas de cañones. No han ocurrido desgracias.

Sanlúcar: Durante cuatro horas ha llovido torrencialmente, anegándose las calles y en-



trando el agua en muchas casas. El mar arrojó a la playa de la Higuera el cadáver de uno de los marineros ahogados anteayer. Los cafés de la Calzada de la Reina Mercedes quedaron destrozados.

Oviedo: Se conocen nuevos detalles de la inundación de Grado. Las principales calles quedaron convertidas en una inmensa laguna, haciéndose preciso prestar los auxilios con lanchas. En la calle del Progreso se derrumbaron 24 casas. También fueron destruidos varios comercios de lujo. La situación es más grave porque una avería producida en los cables del alumbrado dejó la población a oscuras. A las dos de la madrugada se inició el descenso de las aguas.

—En Cornallana también se produjo una inundación que ha dado origen al hundimiento de varias casas. Han desaparecido tres personas.

—En la ribera de Pravia ha aparecido el cadáver de Evaristo Suárez, que pereció en la catástrofe de Grado.

Valladolid: En el teatro Calderón se han celebrado los Juegos florales. La flor natural se adjudicó a un redactor de «El Norte de Castilla». El mantenedor, D. Antonio Royo Villanova, pronunció un elocuente discurso acerca de la intervención e influencia de Castilla en los Juegos florales. Habló del catalanismo, censurando al Sr. Cambó. Trató de disculpar la conducta del Sr. Alba en el Gobierno nacional, y, finalmente, se ocupó del problema de Marruecos, mostrándose coincidente con el señor Maura.

Extranjero.—Maguncia: Anoche iban recogidos de entre los escombros de Oppau 850 cadáveres y habían sido curados en las ambulancias de socorro más de 2.500 heridos.

Parece ser que la explosión de la fábrica se produjo durante los experimentos que se llevaban a cabo para comprimir un nuevo gas cuyas propiedades no se conocían del todo.

Según noticias transmitidas de Berlín, en el momento de la explosión un tren de obreros que se dirigía a Oppau fué sepultado entre las ruinas.

Numerosos niños que iban a la escuela fueron aplastados por los muros de las casas que se desplomaron sobre ellos.

Aunque todavía no puede calcularse la cuantía de los daños materiales, es seguro que se eleva a varios cientos de millones.

El canciller del Imperio, Sr. Wirth, ha telegrafiado al presidente del Consejo bávaro que el Gobierno del Imperio ha acordado solicitar del Reichstag un crédito extraordinario de 10 millones de marcos para socorrer a las víctimas de la catástrofe.

Por su parte, el presidente del Imperio, ha remitido 250.000 marcos con el mismo objeto.

El alto comisario francés ha entregado a los Sindicatos obreros un socorro de 75.000 marcos.

Ginebra: En la reunión de hoy (día 22) aprobó la Asamblea la admisión en su seno de Letonia, Lituania y Estonia.

Con estas nuevas admisiones, la Liga de Naciones queda constituida por cincuenta y un Estados.

Después, la Asamblea estudió la cuestión de transportes y tránsitos.

El delegado Sr. Blanco ensalzó la labor realizada en la Conferencia de Barcelona; tributó elogios al presidente de la misma, M. Hanotaux, y dió las gracias a España por la hospitalidad caballeresca que dispensó a los delegados.

Monsieur Hanotaux agradeció los elogios y manifestó que el mejor resultado de la Conferencia de Barcelona fué el nombramiento de la Comisión mixta.

Por último, la Asamblea, a propuesta de los Sres. Hanotaux y Adatci, adoptó por unanimidad una resolución dirigida a España y a su Rey, y que dice así:

«En estos momentos tan difíciles que han seguido a la gran guerra, España se ha adherido sin vacilación y en primer término a la Sociedad de Naciones, a la cual continúa prestando su asidua y valiosa colaboración.»

## CORRESPONDENCIA

Faedo. J. M. El Escalafón de ese año comprende los sueldos de 1.000 pesetas en adelante.

Cuenca. C. de B. Le costará cinco pesetas cada inserción.

Híjar. . . U. Corregida faja.

Cabo de Gata. M. H. L. No aparece su nombre en esos Escalafones.

Fonollosa. A. M. No hemos podido encontrar su nombre; sin duda que no figuró en aquel Escalafón.

Mazarete. R. M. El anuncio le costará dos pesetas.

Segovia. L. M. No se hicieron folletos sino de la lista A.

Malón. S. G. Remitimos tres más; valen a cinco céntimos cada una.

Lillo. J. L. Se dispuso que se diera una sola casa al matrimonio; se llevó el asunto a lo Contencioso y se resolvió que a los recurrentes se les dieran dos.

Toledo. F. P. G. Se remite todo a la imprenta; no hemos encontrado lo que ha remitido durante nuestra ausencia.

El Gauso. E. F. Defenderemos varios de esos puntos concretos, pero dadas las parálisis dudamos que se haga nada por ahora.

Cuevas. J. C. Serán atendidas sus indicaciones, pues están algunas muy fundadas.

Fines. A. P. En 1917 tenía el núm. 4.546. En los demás Escalafones no está incluida.

Moguer. R. M. En el 1917, el núm. 3.258; en 1914, el 3.475; en 1912, el 2.962.

Lantadilla. N. M. Es suficiente con que ponga el mes y el año.



Burgos. G. M. En 1914 tenía usted el número 3.381, y en el de 1912, el núm. 3.663.

Santiago. M. V. El Escalafón de 1914 sólo comprendía hasta la categoría de mil pesetas.

Trujillo. M. N. No está registrada su reclamación en el Ministerio.

Roelos. J. C. Probablemente hasta el año que viene no le corresponderá.

Pacheco. M. R. En el de 1914, el 3.642. Pregunte en el Rectorado de Valencia.

Fuentesoto. F. A. El Escalafón de 1914 sólo comprendía las primeras categorías hasta mil pesetas.

Vidamia. E. P. Idem.

La Muedra. J. P. Publicaremos unas aclaraciones a esa Real orden.

Jauja. E. J. En 1914 tenía usted el número 1.667.

San Lorenzo del Escorial. E. C. En 1914 tenía usted el núm. 1.342.

Pollos. J. V. En 1914, el 3.326 y el 3.786. En el de 1912, el 3.770 y 4.191, respectivamente.

Fenolleda. M. J. D. El Escalafón de 1914 sólo comprendía las primeras categorías hasta mil pesetas.

La Riba. C. B. Nada se sabe todavía de los ascensos a 2.500 pesetas; espero que se adoptará el criterio que hemos sostenido en estas columnas, que nos parece el más legal.

Salvados. G. V. No se ha publicado nuevo Estatuto, sino las modificaciones que se van haciendo en el antiguo.

Bohonal de Ibor. F. S. Reciban la expresión de nuestro pésame.

Alzaga. R. N. Se le remite encargo; nada se sabe de esas oposiciones; ya habrá visto en el periódico lo dispuesto sobre excedencias.

Cabezarados. P. F. La devolución de descuentos quedó suprimida por la ley de 27 de julio de 1918, artículo 7.º. En su lugar se abona a las viudas o huérfanos el importe de un mes de sueldo cuando los servicios en propiedad no llegan a tres años; dos meses, con más de tres años y menos de diez, y tres meses, con más de diez años y menos de veinte. Los servicios interinos no se cuentan.

Soneja. C. J. A. Se publicará.

## PERMUTAS

Maestra Valdesotos (Guadalajara) permutaría, ofreciendo condiciones ventajosas, con compañera de las provincias de Murcia, Alicante o Albacete.

Maestro Escuela nacional Comillas, pintoresca villa del Catábrico, con 3.000 habitantes, bonita playa y puerto; Universidad Pontificia, dirigida por PP. Jesuitas, excelentes vías de comunicación, establecimiento muy en breve de estudios libres de Comercio, permutaría con Maestro de sección, prefiriendo las provincias de Madrid, Zaragoza, Valladolid y Salamanca.

Informes, D. Deogracias Estavillo, por Torrelavega-Comillas.

2—1

Maestra de pueblo de la provincia de Pontevedra, con estación de ferrocarril, inmediata a Portugal, a hora y media de la capital, a una de Vigo y a dos kilómetros de la cabeza de partido, permutaría con compañera de capital o pueblo importante que haya vacante en Maestro.

Informes: Luisa García, Guillarey.

2—1



## PLAZA VACANTE

Se halla vacante la plaza de Maestro del Colegio CUBA, sostenido por la Sociedad residente en La Habana «La Baña y su Comarca», sito en la villa de La Baña, dotado con el sueldo anual de DOS MIL QUINIENTAS PESETAS, a la cual pueden optar todos los profesionales del Magisterio, dirigiendo sus solicitudes con copia de los documentos que acrediten su aptitud y referencias que informen acerca de su conducta, antes del 10 de octubre próximo, al Sr. D. José Suárez, de La Baña (Negreira), indicando su domicilio a los efectos consiguientes.

La Baña, 17 septiembre 1921.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7



## LIBRERIA E. PERAITA

Montera, 35, Madrid

Un tubo de tinta Atiarep . . . . .	1,20 ptas.
Doce idem id. . . . .	12,00 »
Doce Catecismos Astete. . . . .	1,00 »
Doce idem Ripalda. . . . .	1,50 »
Doce silabarios Ferrández. . . . .	0,50 »
Doce tablas id. . . . .	0,50 »

Libros de todos los autores. — Material completo. — Descuentos o regalos en pagos al contado